



PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO DE TRABAJO

Cooperativismo de trabajo y estudios de caso

COOPERAMA

Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid



INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. ¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?
3. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS
4. MODELO EMPRESARIAL
5. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA
6. CASOS DE ÉXITO
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - DOCUMFY S. COOP. MAD.
 - BÄTIQ S. COOP. MAD.



¿QUIÉNES SOMOS?

COOPERAMA. Misión. Visión.

¿Quiénes somos?

COOPERAMA es la Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid, la **entidad representativa** de las cooperativas de trabajo de toda la Comunidad Autónoma de Madrid.

Integran COOPERAMA **43 Coop. de trabajo** que operan en la Comunidad, principalmente en Madrid Centro.

Misión y propósito

Difundir, reivindicar y defender el **cooperativismo y la economía social como alternativas posibles** a los modelos de empresa hegemónicos en la actualidad.

Visión ¿Cómo lo hacemos?

Extender el **conocimiento de las particularidades del cooperativismo de trabajo** a todas aquellas personas/agentes interesadas en nuestra fórmula jurídica.

Crece en número de afiliaciones de tal forma que nuestra base social sea mayor, integrando tanto a las nuevas entidades que se vayan creando en la Comunidad de Madrid, como a las ya existentes que todavía no se han sumado a la Unión.



Cooperativas de trabajo, empresas para un Madrid mejor

Las cooperativas de trabajo son empresas con valores que destacan por hacer una economía con rostro humano, pensada por y para las personas.

El cooperativismo de trabajo es empleo, democracia y sostenibilidad.



¿QUIÉNES SOMOS?

COOPERAMA ¿Qué hacemos?

Líneas de trabajo:

1 Consolidación de cooperativas

- Orientado a coop. con trayectoria profesional y de negocio contrastada.
- Articulada a través de proyectos específicos con AA.PP.
- Herramienta útil para fomentar el crecimiento empresarial cooperativo.

2 Sensibilización y formación

- Orientado a grupos promotores o cooperativas de reciente creación.
- Prestada a partir de cooperativas afiliadas especializadas en consultoría y asesoramiento.
- Herramienta para el impulso de las cooperativas.

3 Estadísticas e información

- Observatorio del cooperativismo de trabajo.
- Pensado como centro de análisis y seguimiento periódico del estado y situación del cooperativismo madrileño.
- Herramienta que aporte datos objetivos para la discusión.

Logros:

1. Avanzar en la **difusión** del cooperativismo.
2. Dar **continuidad a proyectos de consolidación** de cooperativas de trabajo.
3. Colaboración en el fomento de la **intercooperación** entre distintas organizaciones amigas.
4. Realización de **estadísticas sobre el cooperativismo** en la comunidad de Madrid.



INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. **¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?**
3. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS
4. MODELO EMPRESARIAL
5. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA
6. CASOS DE ÉXITO
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - DOCUMFY S. COOP. MAD.
 - BÄTIQ S. COOP. MAD.



¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?

Algunas definiciones

¿Qué son las cooperativas de trabajo?

Una Cooperativa de trabajo es una **sociedad o fórmula jurídica** constituida por personas que se asocian para la realización de actividades económicas y sociales de **interés común**, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a una serie de **principios cooperativos** (Libre adhesión, control democrático de los socios, participación económica de los socios, autonomía e independencia, etc.)

¿Cómo las define la Ley de Cooperativas de Madrid?

Artículo 1.1:

La cooperativa es una **asociación autónoma de personas**, tanto físicas como jurídicas, que se han unido de **forma voluntaria** para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales **en común**, mediante una empresa de **propiedad conjunta y de gestión democrática**.

Una cooperativa es, por tanto, **una empresa que es propiedad de sus trabajadores y trabajadoras, donde lo importante no es el capital, sino las personas**.

Esto se concreta en una cuestión fundamental: **cada socio/a tiene un voto**, al contrario de lo que ocurre en las sociedades de capital (como la sociedad anónima o la limitada), donde el número de votos de cada persona depende de la cantidad de dinero aportada al capital social.



¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?

Algunas definiciones

¿Qué es la Economía Social?

En la [Ley 5/2011, de 29 de marzo](#) está definida la de Economía Social.

La Economía Social Solidaria es un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable, como referencia prioritaria por encima de otros intereses.

- Carta de principios de la ES -

¿Qué fórmulas jurídicas componen la Economía Social?



¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?

Sectores donde estamos presentes

Las cooperativas o empresas de economía social están presentes en una amplia variedad de sectores:

- ✓ Aseguradoras
- ✓ Gestorías
- ✓ Consultoría
- ✓ Banca
- ✓ Servicios ambientales
- ✓ Artes
- ✓ Cuidados y atención a mayores
- ✓ Limpieza
- ✓ Suministros y mantenimientos
- ✓ Mensajería
- ✓ Jurídica
- ✓ Comunicación
- ✓ Decoración
- ✓ Jardinería
- ✓ Informática

<https://vimeo.com/304401801>



INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. ¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?
3. **LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS**
4. MODELO EMPRESARIAL
5. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA
6. CASOS DE ÉXITO
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - DOCUMFY S. COOP. MAD.
 - BÄTIQ S. COOP. MAD.



LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Movimiento cooperativista y Carta de principios de la economía solidaria

1º principio: Libre Adhesión

Las cooperativas son **organizaciones voluntarias**, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socios, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

2º principio: Control democrático de los socios

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes **participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones**. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los socios. En las cooperativas de base, los socios tienen igual derecho de voto (un socio, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

3º principio: Participación económica de los socios

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que hay, sobre el capital suscrito, como condición de socio. Los socios asignan excedentes para cualquiera o todos los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, según lo aprueben los socios.



Fundadores de Rochdale Society of Equitable (1844)

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Movimiento cooperativista y Carta de principios de la economía solidaria

4º principio: Autonomía e independencia.

Las cooperativas son organizaciones **autónomas de ayuda mutua** controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.

5º principio: Educación, entrenamiento e información.

Las cooperativas **brindan educación y entrenamiento a sus socios**, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

6º principio: Cooperación entre cooperativas.

Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, **trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.**

7º principio: Compromiso con la comunidad.

La cooperativa trabaja para el **desarrollo sostenible de su comunidad** por medio de políticas aceptadas por sus socios. Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los socios, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de las comunidades, según los criterios aprobados por los socios.



Fundadores de *Rochdale Society of Equitable* (1844)

INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. ¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?
3. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS
4. **MODELO EMPRESARIAL**
5. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA
6. CASOS DE ÉXITO
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - DOCUMFY S. COOP. MAD.
 - BÄTIQ S. COOP. MAD.



MODELO EMPRESARIAL

Características

El **modelo empresarial** es el medio, está regulado y se basa en:

- Las personas situadas por encima del capital
- Una persona un voto: Democracia total
- Empleo estable y de calidad
- Promoción de la igualdad de oportunidades
- Interés colectivo sobre el individual
- Visión de futuro. Conservación medioambiental

Artículo 129.2 de la Constitución española:

Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las **sociedades cooperativas**. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción

Tipos de empresas	Sociedad Limitada	Sociedad Limitada nueva empresa	Sociedad Anónima Laboral	Sociedad Ltda. Laboral	Cooperativa de trabajo
Nº mínimo de socios/as	1	Mínimo 1/ Máximo 5	3	3	3*
Responsabilidad	Limitada al capital aportado	Limitada al capital aportado	Limitada al capital aportado	Limitada al capital aportado	Limitada al capital aportado
Capital mínimo	3.000 €	Mínimo 3.012 € max. 120.202 €	60.000 € . 25% desembolsado. Resto en 5 años	3.000 €	Según la legislación aplicable. A determinar por estatutos
Capitalización desempleo	No	No	Si	Si	Si
Régimen SS	Régimen General o de Autónomos	Régimen General o de Autónomos	Régimen General	Régimen General o de Autónomos	Régimen General o de Autónomos
Fiscalidad	IS	IS	IS	IS	IS
Nº de personas asalariadas	No hay límite	No hay límite	Nº horas/año ≤ 15% o 25% de las realizadas por los socios	Nº horas/año ≤ 15% o 25% de las realizadas por los socios	Nº horas/año ≤ 35% de las realizadas por los socios**
Normativa	LSC	LSC	Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales	Ley 4/97 de 24 de marzo	Ley 27/1999 (Estatal) VV. leyes autonómicas

MODELO EMPRESARIAL

Régimen societario

¿Qué es?

Las sociedades regulan su vida jurídica mediante un estatuto social formulado de acuerdo a sus particulares necesidades y en base al código de comercio.

Una vez formulado este estatuto social quedan constituidas legalmente y pasan a ser personas jurídica distinta de los socios que la forman.

Características:

- 1.- Las personas socias de las Cooperativas de Trabajo pueden optar por cotizar al **Régimen General de la Seguridad Social** o al **Régimen de Trabajadores Autónomos**, con la condición de que todas queden incluidos en el mismo régimen por un periodo de 5 años.
- 2.- La Cooperativa no solo están constituidas por sus socios/as sino que puede tener **trabajadores/as asalariados/as** (fijos, temporales, a tiempo parcial o completo)
- 3.- El **alta y la baja de personas socias** se regula por estatutos y debe existir un procedimiento claro que normalice el proceso.
- 4.- **Órganos sociales de la cooperativa:**
 - **Estatutos sociales de la cooperativa.** Los Estatutos recogen de qué manera se va a organizar la cooperativa. Carta magna.
 - **Reglamento de régimen interno.** Documento supeditado a los Estatutos Sociales, permite desarrollar determinadas materias contempladas en estos o regular aquellas cuestiones del funcionamiento de la cooperativa que no deban, por Ley, especificarse en los Estatutos.
 - **Asamblea General.** Es el máximo órgano social de la cooperativa y reúne a todas las personas socias, cada una de las cuales tiene derecho a un voto, para las deliberaciones y toma de acuerdos.
 - **Consejo Rector.** Es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Cooperativa.
 - **Administrador único.** En el caso de cooperativas de 10 o menos personas socias, podrá existir (si lo contemplan los estatutos), en vez de Consejo Rector una única persona administradora o dos que actuarán solidaria o conjuntamente, según se contemple en los estatutos, con mandato bienal y reelegibles.
 - **Intervención.** Es el órgano de fiscalización de la cooperativa encargado de valorar las CC.AA. de la cooperativa.



MODELO EMPRESARIAL

Régimen económico

¿Qué es?

El conjunto de normas y principios que definen la relación que en el ámbito económico y financiero tendrá la cooperativa con los grupos de interés con los que se relaciona; el estado, los proveedores, sus acreedores, sus clientes, etc.

Características:

- 1.- Capital social:** Es la suma de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los/as socios/as. El capital social mínimo para constituir una Cooperativa es de 1.800 euros, debiendo estar desembolsado como mínimo el 25% en el momento de la constitución.
- 2.- Aportaciones obligatorias:** Se trata de la participación que cada socio/a está obligado a desembolsar conforme a lo establecido en los Estatutos o mediante la decisión de la Asamblea General.
- 3.- Aportaciones voluntarias:** Se trata de las participaciones decididas por la Asamblea General, pero que únicamente suscriben y desembolsan los socios y las socias que quieran.
- 4.- Fondo de Reserva Obligatorio o FRO:** Es un Fondo de capitalización de la Cooperativa, sirve para la consolidación, desarrollo y garantía de estabilidad y permanencia de la Cooperativa. De los beneficios resultantes de la actividad normal, obtenidos en cada ejercicio contable, se destinará un porcentaje determinado (como mínimo el 20%) a este Fondo.
- 5.- Fondo de Educación y Promoción o FEP:** Su finalidad es contribuir a la ampliación de la formación de las personas socias y trabajadoras, así como a la financiación de acciones de interés general para la comunidad.
- 6.- Anticipo laboral:** Equivalente al salario.
- 7.- Retorno cooperativo:** Beneficios obtenidos en el ejercicio de la actividad típica de la Cooperativa.
- 8.- Responsabilidad limitada:** Las Cooperativas son empresas de responsabilidad limitada, lo que quiere decir que en caso de quiebra (siempre sobre la base de una correcta gestión) los socios y las socias no responderán por las deudas sociales con sus bienes particulares, sino únicamente con lo que hayan aportado al capital social.



MODELO EMPRESARIAL

Régimen fiscal

¿Qué es?

El conjunto de normas y obligaciones a las que están sujetas las cooperativas de trabajo según el sistema tributario vigente.

Características:

Las Cooperativas, en general, tienen las mismas obligaciones fiscales que cualquier otro tipo de sociedades o empresas. Es decir, están sujetas a IVA, efectúan retenciones, están sujetas al impuesto de Sociedades, deben presentar sus cuentas anuales, etc.

Las cooperativas de trabajo están consideradas como **empresas de especial protección** y por ello se les otorga una serie de **ventajas fiscales**.

- 1- Impuesto de sociedades:** Es un impuesto directo que grava al capital. En él, las cooperativas de trabajo tributan al 20% y gozan de una bonificación del 50%
- 2.- Impuesto de Actividades Económicas.** Están exentas las sociedades que facturen menos de 1M€. Además, en su caso, las cooperativas están bonificadas en un 95%.
- 3.- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.** Están exentas aunque se debe presentar.



EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

Otras demandas y el Decálogo de COOPERAMA

1. Reconocer al Cooperativismo y a la Economía Social como **agente social** con presencia en el diálogo institucional
2. Aumentar y/o **dotar presupuestos** para programas destinados a la creación de empresas y de empleos en cooperativas de trabajo y en la Economía Social
3. Ejercer una **contratación pública responsable** y ecológica, incluyendo a las cooperativas en las cláusulas sociales -siguiendo la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público-
4. Favorecer la **innovación** en el cooperativismo, apoyando que las cooperativas se incorporen a los programa europeos de innovación como Horizonte 2020 y Horizonte Europa
5. Fomentar el **emprendimiento cooperativo**, de carácter innovador, sostenible y social, especialmente entre la juventud



6. Mejora en la **fiscalidad** a cooperativas y entidades de la Economía Social
7. Ayudar a favorecer el **cambio en el modelo productivo**, más sostenible y más inclusivo, a través de Cooperativas de Trabajo y entidades de Economía Social
8. Visibilizar el Cooperativismo de trabajo como empresas que trabajan por la **igualdad y la corresponsabilidad**
9. Fomentar el conocimiento sobre cooperativismo a los **técnicos de empleo de las Administraciones** para que también puedan asesorar en este tipo de empresas a los nuevos proyectos empresariales
10. Fortalecer y apoyar el crecimiento de las cooperativas de trabajo existentes mediante programas de **consolidación empresarial**

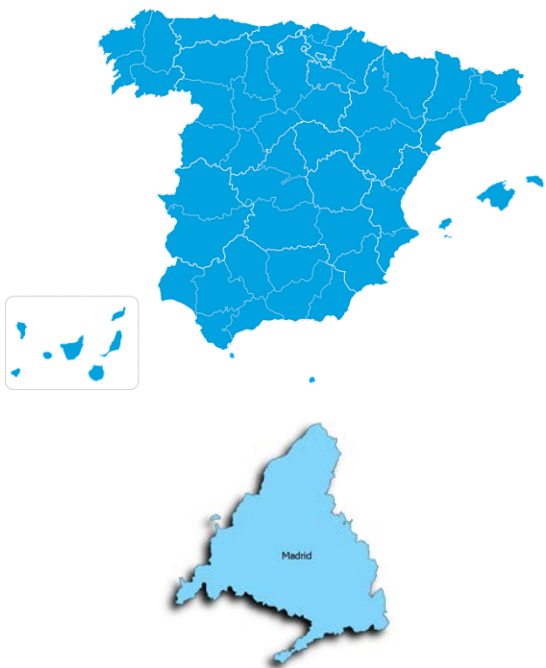
INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. ¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?
3. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS
4. MODELO EMPRESARIAL
5. **EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA**
6. CASOS DE ÉXITO
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - DOCUMFY S. COOP. MAD.
 - BÄTIQ S. COOP. MAD.



EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

Algunas cifras



- 19.000 Cooperativas de trabajo
- 320.000 empleos

- 800 Cooperativas de trabajo
- 17.000 Empleos

ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

Altrapo Lab es una cooperativa de iniciativa social que se forma en mayo de 2017, pero que como asociación lleva teniendo actividad desde el año 2014. Altrapo Lab trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad y circularidad en la moda y el textil a través del upcycling- reutilización creativa del textil para obtener productos de mayor valor.



Datos que nos mueven: Trabajamos para la transición a un sistema circular del textil



- Mundialmente se producen alrededor de 100.000 millones de prendas al año.
- Desde el año 2000 se ha duplicado la producción mundial de ropa (tiempo de uso se ha reducido un 40 %)
- De media en Europa cada persona consume 26 kg de ropa al año y se deshace de 11kg.
- España: 1M de toneladas de ropa desechada al año.



INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. ¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?
3. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS
4. MODELO EMPRESARIAL
5. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA
6. **CASOS DE ÉXITO**
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - DOCUMFY S. COOP. MAD.
 - BÄTIQ S. COOP. MAD.



ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

SOCIAS



4 Socias fundadoras

Origen de diferentes disciplinas; bellas artes, diseño de moda, vestuario, comunicación y educación.

Hasta 4 trabajadoras no socias.



VALORES

- Sostenibilidad
- Creatividad
- Innovación
- Transferencia y conocimiento compartido
- Recuperación/Reutilización



ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

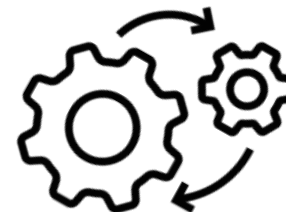
Caso de éxito



ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

CÓMO FUNCIONAMOS



Horizontalidad- Corresponsabilidad- Compromiso-Intercooperación

- 📍 Mínimo de capital social para comenzar (2 capitalización por desempleo+2 fondos propios)
- 📍 Cuatro socias trabajadoras Régimen general SS
- 📍 Mismo sueldo por horas trabajadas (no hay diferenciación por cargos)
- 📍 2 administradoras solidarias
1 interventora
- 📍 Actividad definida en nuestros estatutos y toma de decisiones por AG
- 📍 Medidas de corresponsabilidad
- 📍 Balance Social



ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito



Nuestro trabajo se enmarca dentro de la economía circular. Somos parte de REAS (Red de Economía Alternativa y Solidaria) y del Mercado Social de Madrid desde el 2014, participando activamente en sus acciones y comisiones. Desde el 2016 somos socias de SIC Moda, la Asociación de Moda Sostenible de Madrid. Y somos una entidad colaboradora de Campaña Ropa Limpia, Fashion Revolution, AERESS (Recumadrid) y la Quinta del Sordo.



Campaña Ropa Limpia



Clean Clothes Campaign



ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

Altrapo Lab tiene diferentes líneas de acción.

- Trabajamos en el campo del diseño, la creación y la innovación.
- Diseñamos y dirigimos formaciones y programas de capacitación.
- Desarrollamos acciones y programas de sensibilización sobre el residuo textil y economía circular.



FORMACIÓN

Desarrollo de acciones formativas de diversos formatos:

Capacitación en costura y reciclaje
Talleres creativos
Actividades educativas
Moda Sostenible



RECICLAJE TEXTIL CREATIVO
CONSUMO TRANSFORMADOR
SENSIBILIZACIÓN



PRODUCCIÓN

Diseño único con historia
Confección artesanal
Textil en desuso reutilizado
Venta de productos propios
Proyectos de vestuario



ACCIONES Y EVENTOS

Proyección, diseño e intervención sobre los impactos de la industria de la moda y sus alternativas de consumo.



REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE TEXTIL

Proyectos de experimentación y nuevas metodologías.
Investigación / Diseño / Patronaje y costura creativa



www.altrapolab.org

ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

Maratón de Reciclaje Textil Creativo <https://vimeo.com/user29062259>



Algunos datos



40

CREADORAS/DISEÑADORAS

170 solicitudes de participación

800 PERSONAS ASISTENTES

En cada edición

57 ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre talleres, charlas, espacios expositivos...

APROX. 100 KG DE ROPA

Recuperada entre las prendas por las diseñadoras y en los talleres.

ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

Diseño de producto - upcycling

- Recuperación de materiales corporativos
- Nuevas aplicaciones



PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO DE TRABAJO
Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE COSLADA

ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

Formación y capacitación

- Administración pública: ayuntamientos
- Centros de formación y cultura.
- Organizaciones sociales
- Empleo o autoempleo



ALTRAPO LAB S. COOP. MAD.

Caso de éxito

Logros y Compromisos de mejora



- Salida ERTE tras la crisis sanitaria.
- Digitalización.
- Diagnóstico y nuevo plan de negocio.
- Nuevas alianzas con proyectos de mayor envergadura.

- Nuevos sistemas y tecnologías textiles para el desarrollo de proyectos de innovación -innovación ciudadana-.
- Equilibrio entre on-line y off-line coherente.
- Compromiso con de las entidades socias en nuestras redes.

INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. ¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?
3. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS
4. MODELO EMPRESARIAL
5. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA
6. **CASOS DE ÉXITO**
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - **DOCUMFY S. COOP. MAD.**
 - BÄTIQ S. COOP. MAD.

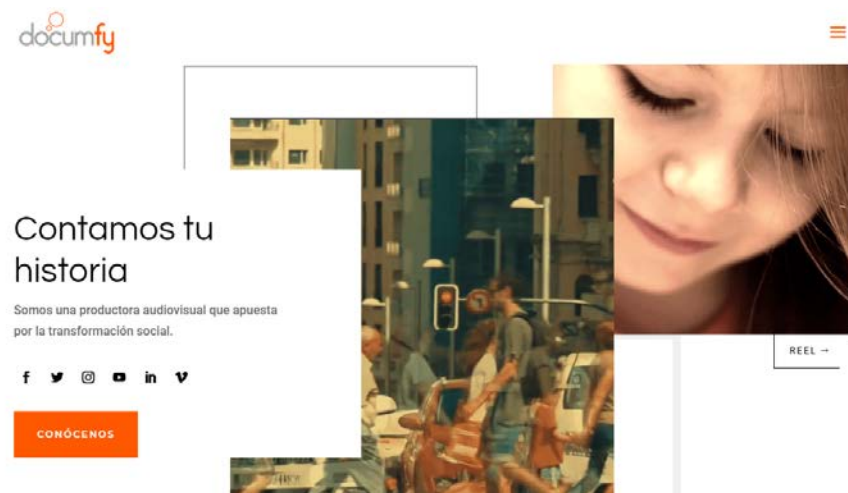


DOCUMFY S. COOP. MAD.

Caso de éxito

- **Portal de referencia:** <https://documfy.com/>
- **Actividad principal:** Producción audiovisual y comunicación.
- **¿Quiénes son?** Cooperativa de trabajo que presta **servicios en el campo de la producción audiovisual** a partir de servicios diversos que van desde la elaboración de documentales y vídeos corporativos hasta la cobertura y difusión de eventos públicos.

Cuentan con una línea de negocio centrada en la formación en reportaje documental y comunicación. Cooperativa que nace como resultado del despido colectivo que ejecuta TeleMadrid en el año 2013. En ese momento, se reúne un **colectivo de unas 20 personas** con capacidades y formación diversa que, inicialmente como asociación, comienzan a efectuar distintos trabajos en el sector audiovisual. En esos momentos iniciales se comienzan a detectar algunos problemas de gestión y articulación ágil de la asociación que tiene como consecuencia su progresiva disgregación y segmentación en varios subgrupos. Uno de esos subgrupos fue un colectivo de 7 personas que con el objetivo de dotar de contenido jurídico formal a sus trabajos se constituyen como cooperativa de trabajo en el año **2014** conciliando, de esta forma, la horizontalidad del proyecto, sus valores, la formación que atesoraban sus miembros y el nuevo escenario laboral y de gestión interna que se avecinaba.



DOCUMFY S. COOP. MAD.

Caso de éxito

Breve trayectoria histórica:

- ERE Telemadrid (Enero 2013)
- Asociación TMEX (Enero – Febrero 2013)
- Curso Rivas Coop (Octubre – Diciembre 2013)
- Registro Marca (Abril – Septiembre 2014)
- Asociación Documental FY (Julio 2014)
- DOCUMFY S.COOP.MAD (25 de Marzo de 2015)
- Constitución con 3 personas socias (Marzo 2015): 4 personas colaborando
- Ampliación a 5 personas socias (Octubre 2015): 2 personas colaborando
- Aportación del 50% del capital social: 300€
- Reducción número de socias de 5 a 3 (Mayo 2017)
- Sin personas fijas colaborando



INDICE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
2. ¿QUÉ SON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO?
3. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS
4. MODELO EMPRESARIAL
5. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA
6. **CASOS DE ÉXITO**
 - ALTRAPO LAB. S. COOP. MAD
 - DOCUMFY S. COOP. MAD.
 - **BÄTIQ S. COOP. MAD.**



BATIQ S. COOP. MAD.

Caso de éxito

BATIQ es una cooperativa de arquitectura y urbanismo especializada en vejez, participación, género y accesibilidad universal.



ARQUITECTURA • ACCESIBILIDAD • CUIDADOS



Nuestros proyectos tienen como foco un diseño centrado en la persona, que mejore el bienestar de las personas y su calidad de vida generando espacios más acogedores, conciliadores, accesibles e inclusivos.



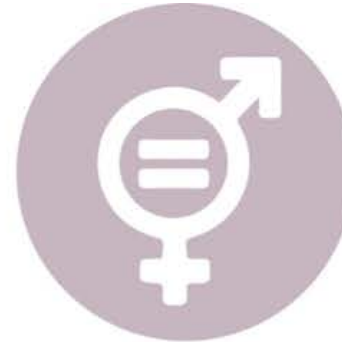
ACP



SOSTENIBILIDAD



SALUD



IGUALDAD

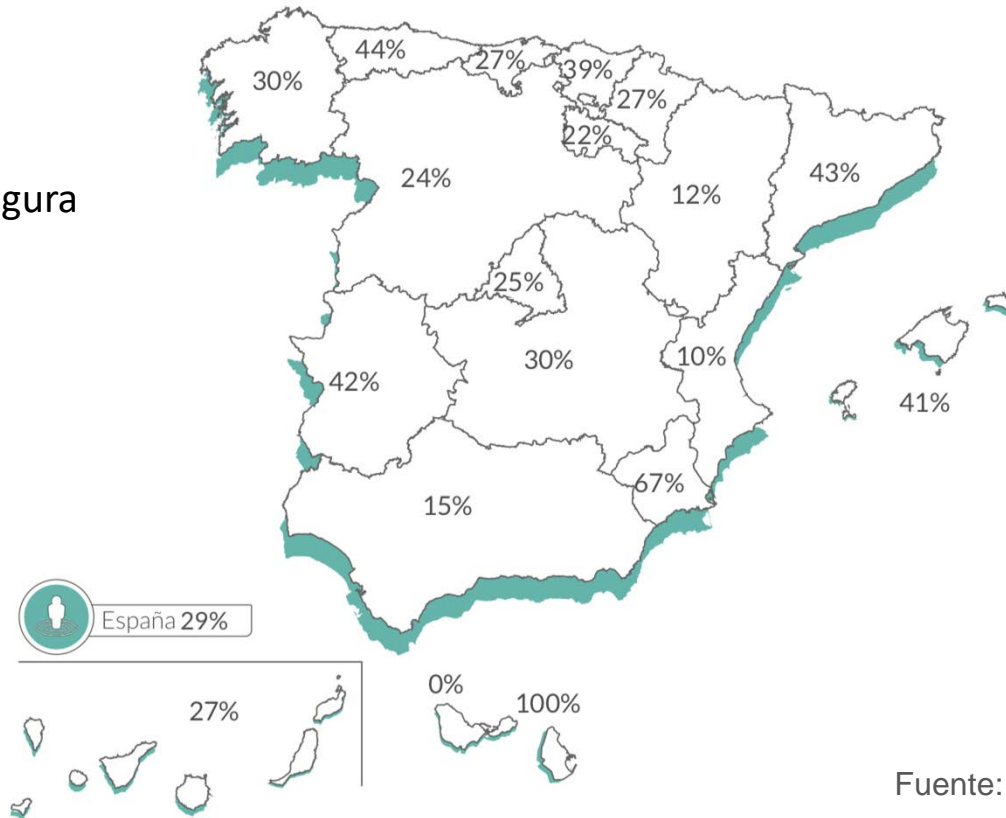


CIUDADES INCLUSIVAS



Urbanismo accesible universal: estado actual

- % de **itinerarios** aptos para la deambulación autónoma y segura
- **España 29%**
- **Madrid 25%**

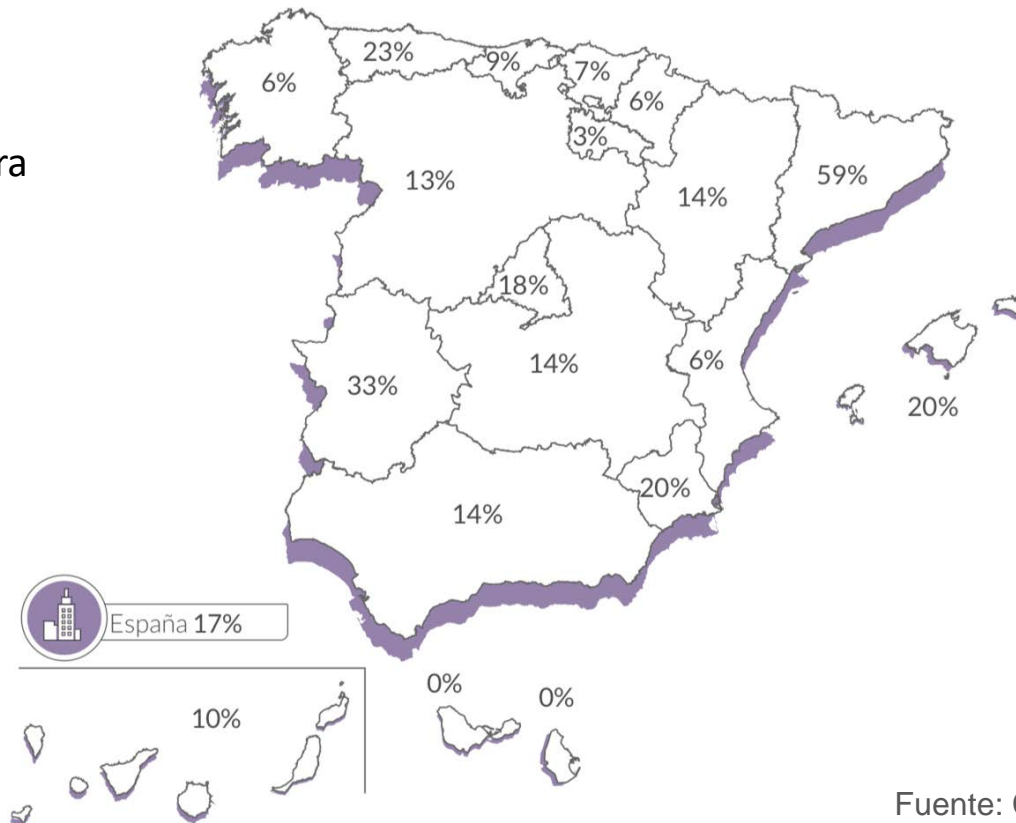


Fuente: CERMI 2021



Arquitectura accesible universal: estado actual

- % de **edificios** cuyo uso y servicios son adecuados para todas las personas
- **España 17%**
- **Madrid 18%**



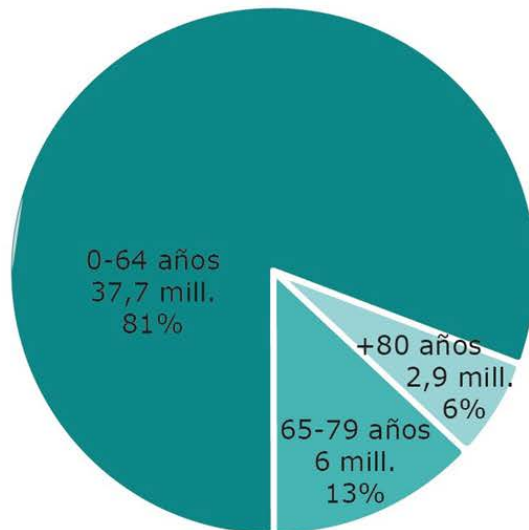
Fuente: CERMI 2021



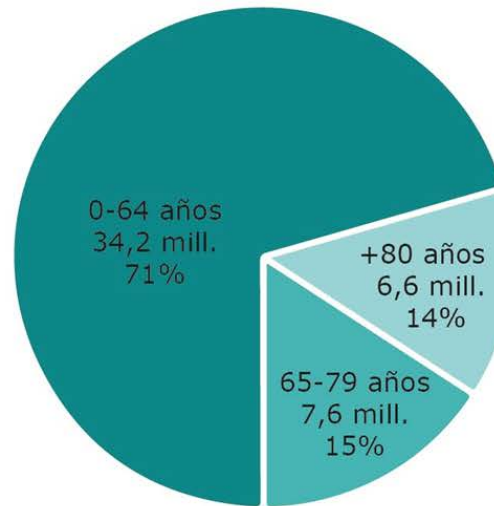
Envejecimiento

Proyecciones de población. 2018-2068

España 2018
Población: 46,6 millones



España 2068
Población: 48,5 millones

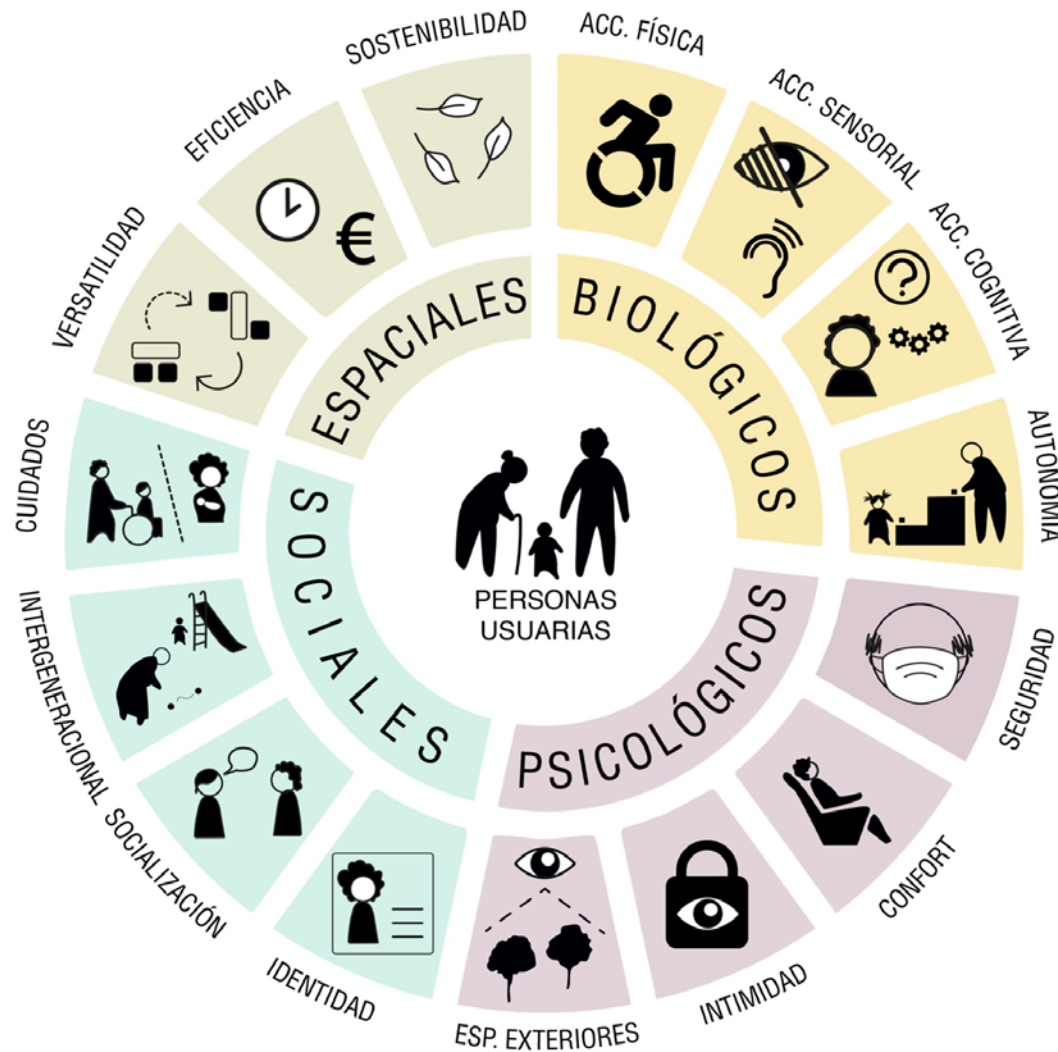


Fuente: BATIQ. Fuente datos: INE

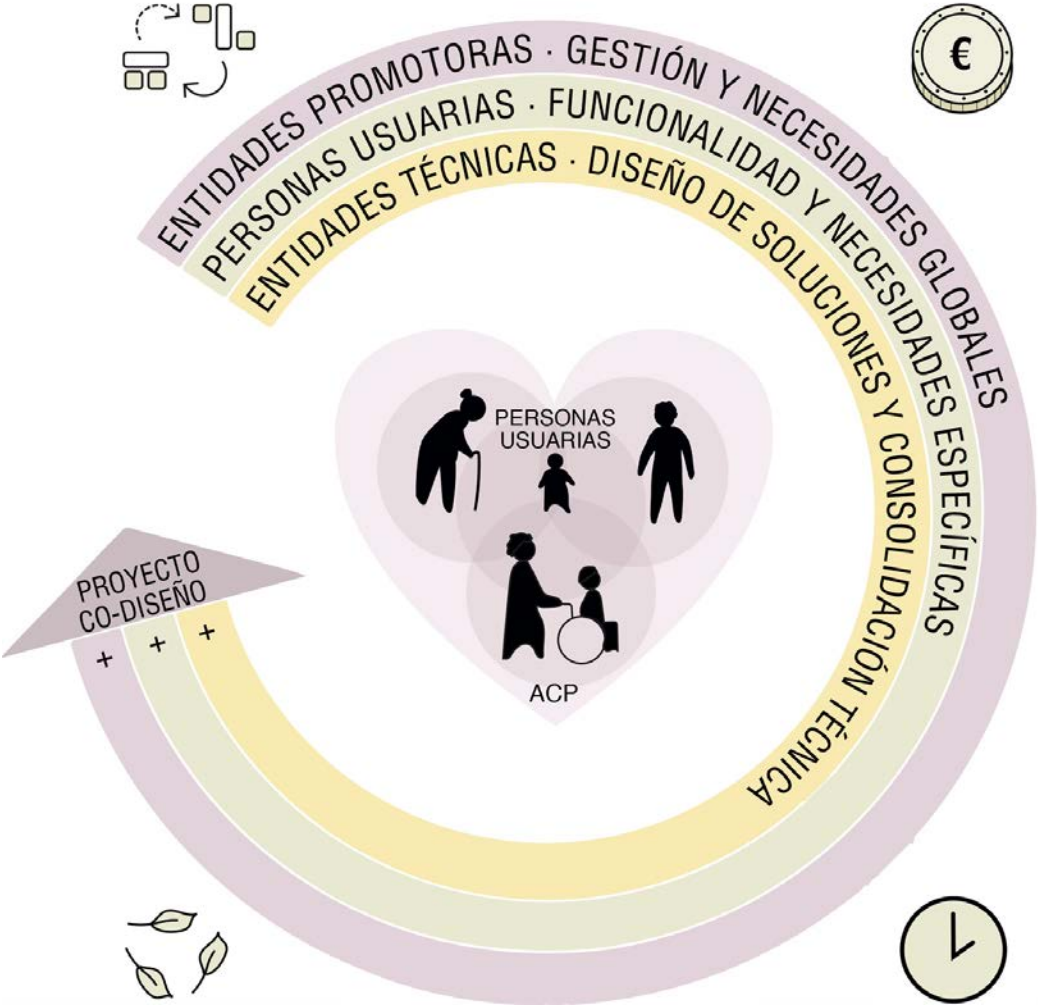
 Metodología



- Arquitectura centrada en la persona



● Metodología

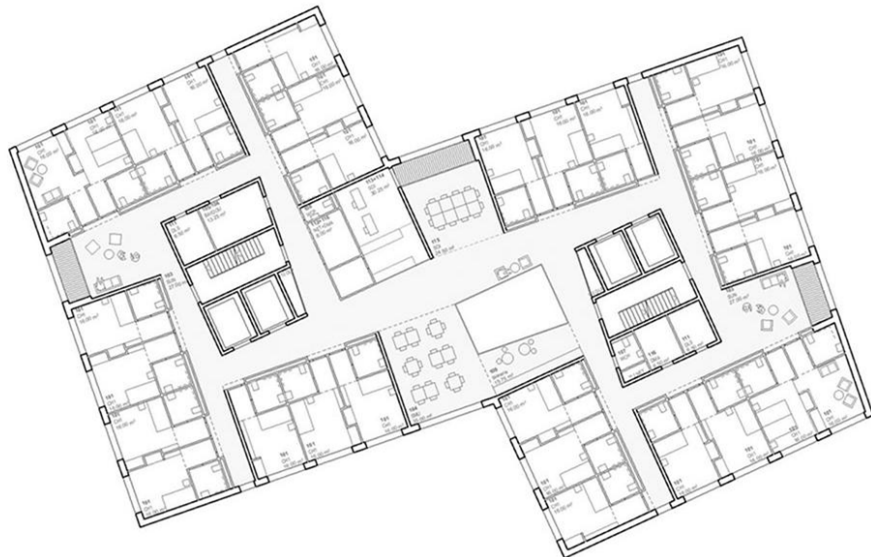


Residencia pública Mont-Calme



Residencia pública Mont-Calme

- BATIQ + Atelier d21
- Proyecto premiado en concurso público
- Lugar: Lausanne, Suiza
- Duración del proyecto: 2018 - 2024
- 122 camas. Proyecto en 2 fases.





Concursos públicos



Organización



- 3 personas fundadoras socias trabajadoras
- Origen de diferentes especialidades y experiencias dentro de la arquitectura: género, cooperación, experiencia nacional e internacional.



- Enfoque humano
- Perspectiva de género interseccional
- Sostenibilidad
- Creatividad
- Intercooperación
- Transferencia y conocimiento compartido

BATIQ S. COOP. MAD.

Caso de éxito



Trayectoria



2017

2018

2019

2020

2021

Nuevas alianzas

Concurso premiado



COOPERATIVA



Convenio
Ayuntamiento/REAS
Fomento de la ESS

Programa
asesoramiento ESS
Mares

Programa
consolidación
cooperativas
COOPERAMA

CORE

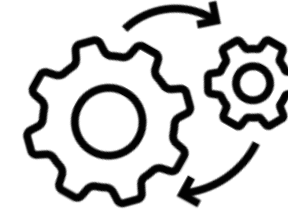
Creación CORE
Asociación de
entidades



Programa consolidación
cooperativas
COOPERAMA



Cómo funcionamos



Horizontalidad- Corresponsabilidad- Compromiso-Intercooperación

Tres socias trabajadoras Régimen general SS

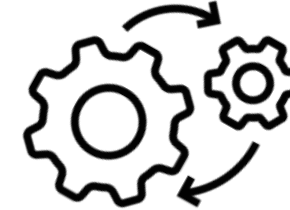
- Mejores prestaciones por desempleo, bajas laborales
- Gastos fijos mensuales de la cooperativa

Actividad definida en nuestros estatutos y toma de decisiones por AG

- Se tienen en cuenta las necesidades de todas las trabajadoras
- Las trabajadoras marcan las actividades de la cooperativa (equilibrio económico e interés personal)



Cómo funcionamos



Horizontalidad- Corresponsabilidad- Compromiso-Intercooperación

Salario

- Mismo sueldo por horas trabajadas (no hay diferenciación por cargos)
- Posibilidad de variaciones en función de los ingresos

Beneficios económicos

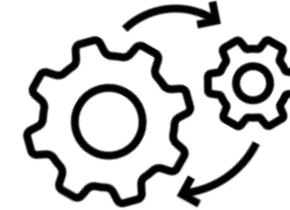
- Reinversión en la cooperativa
- No hay apropiación por socias capitalistas

Jornada laboral flexible

- Las trabajadoras deciden en conjunto qué porcentaje de jornada quieren trabajar
- Flexibilidad horaria total (excepto reuniones generales, de proyecto o con la clientela)
- No hay horas extras sin compensación en días libres o económica
- E-Social Hub o teletrabajo a elección



Cómo funcionamos



Horizontalidad- Corresponsabilidad- Compromiso-Intercooperación

Reglamento Interno

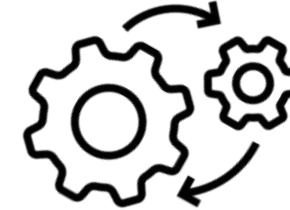
- Mejoras sobre el convenio colectivo
- Permisos ampliados
- Equiparación de la pareja al matrimonio
- Mayor protección como trabajadora

Balance Social anual

- Mercado Social Madrid
- Sostenibilidad medioambiental
- Equidad
- Trabajo digno
- Cooperación
- Compromiso con el entorno
- Sin fines lucrativos únicamente



Cómo funcionamos



Horizontalidad- Corresponsabilidad- Compromiso-Intercooperación

Gestión proyectos

- Responsables de proyecto por áreas
- División de proyectos por conocimientos, experiencia e interés

Formación de las trabajadoras

- Accesibilidad, facilitación de grupos, perspectiva de género, diseño para demencia

Tareas productivas y reproductivas

- Rotación de algunas tareas (OD, actas, coordinación)
- Especialización por conocimientos, experiencia o interés
- Equilibrio entre horas dedicadas a tareas productivas y reproductivas



Intercooperación



CORE

REGENERACIÓN URBANA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA



TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Facilitamos la transición a un modelo basado en las renovables y la eficiencia energética.



ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO

Proyectamos edificios y espacios públicos accesibles e inclusivos con criterios ecológicos.



ECONOMÍA CIRCULAR

Fomentamos la eficiencia en el uso de recursos y el aprovechamiento de residuos.



ECOLOGÍA

Integramos infraestructura verde en entornos urbanos para fomentar su habitabilidad y sostenibilidad.

CORE está formado por las siguientes entidades:



ARQUITECTURA • ACCESIBILIDAD • CIUDADOS

BATIQ es un estudio de arquitectura inclusiva y ecológica especializada en accesibilidad, envejecimiento activo y participativo y perspectiva de género con criterios ecológicos.

<http://batiq.org>



CERO es una consultoría y asistencia técnica en materia de residuos, agua y medio ambiente, especializada en soluciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático, eficiencia energética y fomento de la economía circular.

<http://ceroresiduos.net>



EFC es una consultoría especializada en optimizar el consumo energético. Hacemos accesibles la transición energética de particulares, comunidades de vecinos y empresas mostrando las alternativas en clave de inversión triple balance.

<https://energyflowconcept.es>



ReBive es un estudio de arquitectura especializada en la rehabilitación, el diseño bioclimático, passivhaus, la bioconstrucción, el codiseño y la innovación en vivienda, aplicando criterios de salud en la arquitectura.

<https://rebive.com>



ASESORÍA ENERGÉTICA CON IMPACTO SOCIAL

Socaire es una entidad sin ánimo de lucro especializada en el asesoramiento energético y el desarrollo de proyectos sociales para combatir situaciones de pobreza energética.

<https://www.socaire.es>



Solencoop es una entidad dedicada al fomento de la eficiencia energética y la descentralización de la producción; a través de la energía fotovoltaica, la aerotermia y el suelo radiante.

<http://solencoop.com>



transitando

Transitando es una entidad formada por un equipo multidisciplinar que trabaja para la transición hacia ciudades y territorios más habitables, sostenibles y resilientes, a través de la investigación, la formación, la educación y la participación.

<http://transitando.org>



Intercooperación



Nuestro trabajo se enmarca dentro de la economía social. Somos parte de REAS (Red de Economía Alternativa y Solidaria) y del Mercado Social de Madrid desde el 2018 y 2019.

Además, colaboramos habitualmente con diferentes entidades afines en diversos proyectos, complementando los servicios que ofrecemos y aumentando el alcance de las propuestas.





Las cooperativas
trabajando juntas bajo
una misma identidad

"El futuro no es lo que va a pasar si no lo que vamos a hacer"

J.L. Borges

COOPERAMA

Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid



Ayuntamiento de Coslada

www.cooperama.coop

secretaria.technica@cooperama.coop

C/Virgen de los Peligros, 3; Planta 4;

28013 Madrid

914 469 750 / 699 710 215